

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXIV — Nº 9.289</p> <p>EDICION DE 32 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 13 de junio de 1973</p>	<p>Correo Argentino</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Res. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Dr. MIGUEL RAGONE</b> Gobernador</p> <p>Doctor <b>ENRIQUE PFISTER FRIAS</b> Ministro de Gobierno e Interino de Economía</p> <p><b>Dr. LUIS CANONICA</b> Ministro de Bienestar Social</p>		<p><b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p><b>EDDY OUTES</b> Director</p>
<p>Artículo 19 — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 29 del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 29 — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337)</p>			

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécense que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 19 — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 29 — Amplíase el art. 49 del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIFEN PESOS) fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . .	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ...	1,20
Número atrasado de más de 10 años .....	1,50

S U S C R I P C I O N E S

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

P U B L I C A C I O N E S

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Veinteañal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos y Estatutos Sociales .....	0,09	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

					Página
M. de Gobierno	Nº 78	del 4-6-73	— Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia a su titular S. E. el Gobernador Doctor Miguel Ragone .....		3208
M. de Economía	„ 79	„ „	— Autorízase a la Direc. Gral. de Compras y Suministros a adquirir en Compra Directa de la firma Simón Zeintune e Hijos S.A. ....		3208
M. de Gobierno	„ 80	„ „	— Acéptanse renunciaciones de Intendentes del interior de la Provincia .....		3208
„ „	„ 81	„ „	— Designanse Presidentes de Comisiones Municipales en distintas localidades de la Provincia .....		3209
„ „	„ 82	„ „	— Designase a Intendentes Municipales de distintas localidades .....		3210
„ „	„ 83	„ „	— Designase al señor Eduardo José Porcel en el cargo de Director Gral. de Institutos Penales de la Provincia .....		3210
„ „	„ 84	„ „	— Designase al señor Pedro A. Valdiviezo en el cargo de Director Gral. de Administración de Personal .....		3210

				Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 85	del 4-6-73	— Designase int. a la señorita Estela Beatriz Emilia Pazo en la Dirección Gral. de Administración de Personal . . . . .	3210
"	"	"	— Procédase al relevamiento físico de bienes inventariables de la Casa de Gobierno . . . . .	3210
"	"	"	— Adscribese a la Secretaría General de la Gobernación a la Sra. Victoria Hevelia Pacheco de Valencia . . . . .	3211
M. de Economía	"	"	— Dispónese la distribución del crédito por 4.345.929 pesos consignado al Poder Legislativo . . . . .	3211
"	"	"	— Renuncia del Ing. Guillermo H. Villanueva al cargo de Jefe de Dpto. Explotación de A.G.A.S. . . . .	3211
M. de B. Social	"	"	— Designase al señor Felipe Burgos en el cargo de Director Gral. de la Direc. Gral. de Promoción . . . . .	3212
"	"	"	— Interviénese la Direc. Provincial de Salud del Ministerio de Salud del Ministerio de B. Social . . . . .	3212
"	"	"	— Rescídese el contrato celebrado entre el Ministerio de B. Social y el señor Vicente Carpio . . . . .	3212
"	"	"	— Reconócese los servicios prestados por la señora María Elsa Gius de Sillero . . . . .	3212
M. de Gobierno	"	"	— Renuncia del Dr. Felipe Rafael Gutiérrez al cargo de Vocal del Tribunal del Trabajo Nº 2 . . . . .	3213
"	"	"	— Concédese asueto el día 7 de junio del año en curso a todo el personal de la Administración Pública Provincial afectado a las tareas periodísticas y gráficos . . . . .	3213
"	"	"	— Déjase sin efecto el reintegro de la empleada Sra. Elena Teresa José . . . . .	3213
"	"	"	— Adscribese a la Sra. Carmen V. Martorell de Carbonell . . . . .	3213
"	"	"	— Derógase el art. 1º del decreto Nº 8117 de fecha 13-2-70 . . . . .	3214
"	"	"	— Amplíase los términos contenidos en el decreto Nº 16 del 25-5-73 . . . . .	3214
"	"	"	— Rescídese el contrato celebrado entre la Secretaría Gral. de la Gobernación y el señor Eulogio C. Leiva . . . . .	3214
"	"	"	— Suprímese la Direc. de Ceremonial y Audiencias . . . . .	3214
"	"	"	— Recházase la renuncia del señor Pedro Rallé como Presidente de la Comisión Municipal de Pichanal . . . . .	3215
"	"	"	— Recházase la renuncia del señor Pastor Justo Lizondo como Presidente de la Comisión Municipal de La Caldera . . . . .	3215
M. de Economía	"	"	— Renuncia de la Directora int. de Turismo señora Lidia Elena Gallo de Linares . . . . .	3215
"	"	"	— Rescídese, el contrato celebrado entre el Gobierno de la Provincia y los señores Nicolás Paz y Francisco Granados . . . . .	3215
"	"	"	— Rescídese el contrato celebrado entre el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y el señor Osmar Leguizamón . . . . .	3215
"	"	"	— Autorízase a la A.G.A.S. a prorrogar en carácter de excepción el vencimiento del plazo de pago de los servicios de agua corriente y cloaca . . . . .	3216
"	"	"	— Rectifícase el art. 1º del decreto Nº 5174/72 . . . . .	3216
"	"	"	— Establécese el horario que deberá abrir y cerrar el comercio . . . . .	3217

## EDICTOS DE MINA

Nº 14814 — Cornelio Benítez . . . . . 3217

## LICITACION PUBLICA

Nº 14842 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 11/73 . . . . . 3218  
 Nº 14832 — Ministerio de B. Social - Direc. de Administración. Lic. Nº 24 . . . . . 3218  
 Nº 14825 — Secretaría de Salud Pública. Lic. Nº 26/73 . . . . . 3218  
 Nº 14780 — Ministerio de B. Social - Direc. de Administración. Lic. Nº 23 . . . . . 3218

**LICITACION PRIVADA**

Nº 14841 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 12/73 ..... 3218

**LICITACION DE TITULOS**

Nº 14824 — Banco de la Nación Argentina ..... 3218

**EDICTO CITATORIO**

Nº 14830 — María Inés Vidal de Aráoz y otros ..... 3219  
 Nº 14815 — Juan y Estéfano Oiene ..... 3219  
 Nº 14812 — Antonia Olga Sastre de Albaizeta ..... 3219  
 Nº 14713 — Pedro Emilio Barboza ..... 3219  
 Nº 14710 — O. Sierra ..... 3220  
 Nº 14671 — Tomás Enrique Carvallo Quintana ..... 3220

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 14843 — Aguirre Pedro Pablo ..... 3220  
 Nº 14839 — María Cisneros o Salomé Encarnación Cisneros de Hernández ..... 3220  
 Nº 14838 — Antonio Dionicio Castillo ..... 3220  
 Nº 14837 — Asunción Barrionuevo de Soria ..... 3220  
 Nº 14829 — Héctor Ruiz ..... 3220  
 Nº 14828 — Navarro Rogelio o Navarro Rogelio Policarpo o Navarro Sosa Rogelio o Sosa  
 Navarro Rogelio ..... 3220  
 Nº 14827 — Federico Núñez ..... 3221  
 Nº 14821 — María Rosario Moreno de Albornoz ..... 3221  
 Nº 14808 — Santos López ..... 3221  
 Nº 14805 — Vicente Herrera ..... 3221  
 Nº 14791 — Emeteria Yapura de Gallardo ..... 3221  
 Nº 14785 — Sarapura de Guerrero Nicanora ..... 3221  
 Nº 14784 — Andrea o María Andrea Liendro de Apute ..... 3221  
 Nº 14783 — Manuel Alvarado ..... 3221  
 Nº 14782 — Ramón Pachao ..... 3221  
 Nº 14781 — Pía Nieve de Fernández ..... 3221  
 Nº 14774 — José Francisco Mene ..... 3222  
 Nº 14765 — Juan Bautista Boero ..... 3222  
 Nº 14764 — Orquera Juan ..... 3222  
 Nº 14763 — Horacio Aguirre ..... 3222  
 Nº 14760 — Azucena Colque de Ibarra ..... 3222  
 Nº 14756 — Enrique Cesario Martínez ..... 3222  
 Nº 14754 — Nicolasa Zambrano de Pereyra ..... 3222  
 Nº 14752 — Agustín Romero o José Agustín Romero ..... 3222  
 Nº 14751 — Ramón Ascar y Sara Majaiel de Ascar ..... 3222  
 Nº 14750 — Luis Díaz ..... 3222  
 Nº 14749 — Hiram Aldo Díaz ..... 3223  
 Nº 14748 — Miguel Castilla y Mercedes Salustri de Castilla ..... 3223  
 Nº 14745 — Daniel Torrico Céspedes ..... 3223  
 Nº 14744 — Teresa Robledo de Gómez ..... 3223  
 Nº 14743 — María Montañez de Aguirre ..... 3223  
 Nº 14740 — De Nigris Mario ..... 3223  
 Nº 14733 — María Peralta de Herrera ..... 3223  
 Nº 14732 — Lelia Virginia Marín ..... 3223  
 Nº 14728 — Dolores Sosposa de Chilo ..... 3223  
 Nº 14725 — Ildefonso Martínez ..... 3223  
 Nº 14723 — Francisco Salinas ..... 3224  
 Nº 14720 — Julia Vilte de Méndez ..... 3224  
 Nº 14715 — Luciano López ..... 3224  
 Nº 14714 — María Natividad Morán de Burgos ..... 3224  
 Nº 14705 — Eduardo Flores ..... 3224  
 Nº 14704 — Lázaro Yonar ..... 3224  
 Nº 14695 — Agustina Rosario Alemán de Onesti ..... 3224  
 Nº 14690 — Dolores Barrios ..... 3224  
 Nº 14687 — Antonio Armando Serrano ..... 3224  
 Nº 14677 — Pedro Nolasco Colqui ..... 3224



	Pág. Nº
Nº 14675 — Eugenio Reyes . . . . .	3225
Nº 14670 — Torres Corina Altamirano de . . . . .	3225
Nº 14669 — Juárez Manuel . . . . .	3225
Nº 14668 — María Rodríguez de Muñoz . . . . .	3225
Nº 14666 — Esteban Safont Belles . . . . .	3225
Nº 14661 — Castilla Antonio . . . . .	3225
Nº 14659 — Rafael Rico . . . . .	3225
Nº 14657 — José Francisco Mene . . . . .	3225
Nº 14656 — Plinio Ignacio Saravia . . . . .	3225
Nº 14652 — Silvio Lucio Serrano . . . . .	3225
Nº 14650 — Fernández Hilario . . . . .	3226
Nº 14647 — Gil Librada Simón y Gil Galo . . . . .	3226
Nº 14646 — Angel Esteban Zárate . . . . .	3226
Nº 14645 — Brígido Leonar . . . . .	3226

### REMATE JUDICIAL

Nº 14844 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Aguilar E. Roberto vs. Nici José . . . . .	3226
Nº 14834 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Basf Argentina S.A. vs. Busdrago David . . . . .	3226
Nº 14833 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Tritumol S.A. vs. Antonio Olivarez . . . . .	3226
Nº 14831 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Soler Com. Col. vs. Miguel A. Páez y otro . . . . .	3226
Nº 14820 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Cimac S.A. vs. Casabella Antonio R. y otro . . . . .	3227
Nº 14819 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ch. Co. S.R.L. vs. Rodríguez Eduardo D. . . . .	3227
Nº 14818 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ch. Co. S.R.L. vs. Rodríguez L. Bernardo . . . . .	3227
Nº 14817 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Saravia J. Román vs. Castro L. Hugo . . . . .	3227
Nº 14813 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Instituto de Promoción Social vs. Ruiz Gabriel Narciso . . . . .	3227
Nº 14811 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cayetano Guanuco y otro . . . . .	3227
Nº 14804 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerka S.A. vs. Romano I. Antonio y otro . . . . .	3227
Nº 14803 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Ejec. Prendaria de Pérez Fernando Renán y otro . . . . .	3228
Nº 14802 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Romano Ignacio Antonio . . . . .	3228
Nº 14801 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Musabena S.R.L. vs. Epifamia M. de Gallardo . . . . .	3228
Nº 14797 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: L.W. 3 Radio Splendid de Tucumán vs. Vildoza Fernando . . . . .	3228
Nº 14795 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Macías Adelia Mercedes Herrera de y otro . . . . .	3228
Nº 14794 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.N. vs. César Antonio Cánepa . . . . .	3229
Nº 14793 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria Ahumada Juan Roberto . . . . .	3229
Nº 14778 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Rodríguez Morales Aurelio vs. Angel Guevara y otro . . . . .	3229
Nº 14775 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cia. Mercantil Agrícola e Industrial vs. Marcial Llanos y otro . . . . .	3229
Nº 14771 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zenteno Cornejo Ernesto - Honorarios . . . . .	3229
Nº 14757 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Vera Jorge y otro vs. Daniel Laguna . . . . .	3229
Nº 14701 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nazr Miguel vs. Ciotta Pedro y otros . . . . .	3230
Nº 14678 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Inmueble S.A. vs. Sanvitale Juan Carlos . . . . .	3230

### POSESION VEINTEAÑAL

Nº 14840 — Arias Miguel Angel . . . . .	3230
Nº 14746 — Daniel Ovejero . . . . .	3230
Nº 14731 — Villa del Arca . . . . .	3230
Nº 14712 — Finca El Carmen . . . . .	3231

### CITACION A JUICIO

Nº 14836 — Supermercado del Automotor S.R.L. . . . .	3231
Nº 14835 — Supermercado del Automotor S.R.L. . . . .	3231
Nº 14766 — Pedro Baldi . . . . .	3231
Nº 14747 — Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. Ramón A. Reynoso . . . . .	3231
Nº 14718 — Hilmar Rogoberto Maier . . . . .	3232
Nº 14700 — Mamaní Francisco Salva de y otros vs. Nazr Vicente y otros . . . . .	3232

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 14727 — Felipe Santiago Belmont Serrano . . . . .	3232
--	------

**CONCURSO CIVIL**

Nº 14806 — Arturo Ulivarri . . . . . 3232

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 14826 — Industrias Agromecánicas Salta S.A. Para el día 28-6-73 . . . . . 3232  
 Nº 14798 — Hijos de José Dagum S.A. Para el día 25-6-73 . . . . . 3232  
 Nº 14776 — Strachan Yáñez S.A. Para el día 30 de junio de 1973 . . . . . 3233

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 4 de junio de 1973.

**DECRETO Nº 78****Ministerio de Gobierno**

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S. E. el señor Gobernador de la Provincia, quien viajara oportunamente a la Capital Federal en cumplimiento de una misión oficial,

**El Vice-Gobernador de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo****DECRETA:**

Artículo 2º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, a su titular, S. E. el señor Gobernador de la Provincia, doctor MIGUEL RAGONE.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RIOS****Pfister Frías**

Salta, 4 de junio de 1973.

**DECRETO Nº 79****Ministerio de Economía**

Expediente Nº 23-04426/73.

VISTO este expediente iniciado en la Dirección General de Compras y Suministros, por cuyo conducto, Jefatura de Policía de la Provincia gestiona la adquisición por el sistema de compra directa de los artículos que se detallan a fojas 1; y

**CONSIDERANDO:**

Que teniendo en cuenta la índole de lo solicitado y la finalidad a que serán destinados los artículos consignados en los Pedidos de Provisión de Mercaderías Nros. 216 y 217, se impone como un acto de sensibilidad y concordancia con la política que al respecto tiene trazada el nuevo Gobierno Justicialista, acceder a lo requerido por el organismo de Seguridad, toda vez que la compra que se proyecta llevar a cabo, está encua-

drada en el artículo 27, inciso A de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972), según dictamen Nº 15051 producido por el Tribunal de Cuentas;

Por ello, atento la imputación preventiva consignada a fs. 2 vta. y 3 vta. y en uso de las facultades que le son propias,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a adquirir en compra directa de la firma SIMON ZEITUNE E HIJOS S. A., los artículos que se detallan en los Pedidos de Provisión de Mercaderías números 216 y 217 que obran a fs. 2 y 3 del expediente del rubro, en la suma aproximada de Dieciocho mil setecientos noventa pesos (\$ 18.790,-), con destino a la Policía de la Provincia.

Art. 2º — El gasto que se autoriza por el artículo 1º se atenderá de la cuenta Jurisdicción 3; Unidad de Organización 5, Finalidad 3, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 2, Parcial 3. Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RAGONE****Pfister Frías (Int.)**

Salta, 4 de junio de 1973.

**DECRETO Nº 80****Ministerio de Gobierno**

VISTO las renunciaciones interpuestas,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por los señores Intendentes Municipales que seguidamente se detallan:

HUMBERTO ZANNIER, Rosario de la Frontera.

ALBERTO ABRAHAM, Tartagal.

EMILIO RAMON VILA, Embarcación.

ROBERTO MARIO CLEMENT TORANZOS, Cerrillos.

VICTOR JOSE, Campo Santo.  
 ANASTACIO YOMI, Colonia Santa Rosa.  
 PIO PABLO DIAZ, Cachi.  
 HUMBERTO D'ANDREA, Chicoana.  
 VICENTE ATENCIO, General Mosconi.  
 JULIO BURYAILE, Rivadavia Banda Norte.  
 LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, Rosario de Lerma.  
 LUIS DAGOBERTO ALVAREZ, Santa Victoria.

Art. 2º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por los señores Presidentes de las Comisiones Municipales que seguidamente se detallan:

FRANCISCO VELLIDO, Apolinario Saravia.  
 VICTOR HUGO MIRALPEIX, Angastaco.  
 ANGEL EDUARDO BLASCO, Aguaray.  
 CARLOS LOPEZ, Coronel Moldes.  
 ALBERTO MAJUL YAZBEK, El Carril.  
 JOSE EUSEBIO COLOMBRES GARMENDIA, El Potrero.

JORGE RAMON JOSE, El Bordo.  
 OSCAR EDUARDO PARRA, Guachipas.  
 OCTAVIO FEDERICO, Iruya.  
 CARLOS CELESTINO AGUIRRE, Las Lajitas.

CESAR HORACIO PAGES, La Merced.  
 MATIAS CORNELIO MOREY, La Viña.  
 NESTOR VALENTIN RAMIREZ, Molinos.  
 MIGUEL ANGEL OVANDO, Nazareno.  
 LUIS REYNALDO PUERTAS, Rivadavia Banda Sud.

NESTOR LOPEZ SERREY, San Lorenzo.  
 JULIO CESAR TULA, San Carlos.  
 PABLO RAUL ENSINAS, Tolar Grande.  
 JOSE VASVARI, Animaná.  
 SIMONA DORA QUISPE, El Tala.  
 HIPOLITO ISMAEL ABADIA, El Jardín.  
 CELIN TALLO, General Pizarro.  
 SAMUEL CORDOBA, General Ballivián.  
 ARQUIMIDES PRIEIRO, La Candelaria.  
 NICANOR JUAN MAMANI, La Poma.  
 DIONICIO ARAMAYO, Payogasta.  
 MERCHED NADAD, Río Piedras.  
 HECTOR E. ABAN, Seclantás.  
 SANTIAGO CLEMENTE MADEO, Salvador Mazza.

EDUARDO DOMINGO REYES, San Antonio de los Cobres.

FLORENCIO DEL PINO, Urundel.  
 JULIO CATALAN ARELLANO, Vaqueros.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Blasco

Salta, 4 de junio de 1973.

DECRETO Nº 81

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en comisión y hasta tanto el H. Senado de la Provincia preste el

acuerdo legal que prevé el artículo 166 de la Constitución Provincial, a los Intendentes Municipales en las localidades que seguidamente se detallan, a partir de la fecha que tomen posesión de sus funciones:

ALBA DEL CARMEN MEDINA DE ABDO, C. 1924, L. C. Nº 9.463.811, Cerrillos.

LUIS ALBERTO TORRES, C. 1938, M. I. Nº 7.246.397, Campo Santo.

JOSE FAUSTINO FLORES, C. 1923, M. I. Nº 3.991.817, Colonia Santa Rosa.

RAMON VARGAS, C. 1934, M. I. Nº 7.233.455, Chicoana.

Art. 2º — Designase a los ciudadanos que seguidamente se detallan, Presidentes de las Comisiones Municipales de las localidades que en cada caso se especifican y a partir de la fecha que tomen posesión de sus funciones:

MIGUEL RIVIRIEGO, C. 1918, M. I. número 3.949.899, General Pizarro.

ESTEBAN JESUS OCHOA, C. 1921, M. I. Nº 3.958.685, La Poma.

ARTURO LIZARRAGA, C. 1923, M. I. número 3.903.330, Iruya.

ALFREDO JORGE, C. 1934, M. I. número 7.232.818, La Merced.

RICARDO ESCOBAR, C. 1907, M. I. número 3.869.690, El Tala.

MIGUEL EUSTAQUIO CORREA, C. 1928, M. I. Nº 7.213.120, Angastaco.

HECTOR ANTONIO LUIS SANCHEZ, C. 1934, M. I. Nº 7.233.202, La Candelaria.

SEGUNDO AGENOR MATTOS PERALTA, M. I. Nº 361.365, El Jardín.

SIMEON CARDOZO, M. I. Nº 3.886.901, Molinos.

INOCENCIA AMANDA ACUÑA DE ESCOBAR, L. C. Nº 1.952.557, Seclantás.

RICARDO SALVA, C. 1923, M. I. número 3.902.595, Payogasta.

DOMINGO OSVALDO JUAREZ, C. 1941, M. I. Nº 7.260.561, El Bordo.

ENRIQUE CAMPOS, C. 1944, M. I. número 8.168.916, Aguaray.

FACUNDO VARGAS, C. 1915, M. I. número 3.883.454, San Lorenzo.

LORENZO AMARILLA, C. 1923, M. I. número 3.546.921, Salvador Mazza.

ROSALIO CANDIDO TOLABA, M. I. número 3.905.733, Guachipas.

FLORENTIN TILCA, M. I. Nº 3.910.460, Animaná.

ROBERTO JORGE DE LOS RIOS, M. I. número 5.184.673, San Antonio de los Cobres.

CARLOS ALBERTO CAMPOS, C. 1935, M. I. Nº 7.237.073, Tolar Grande.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Blasco

Salta, 4 de junio de 1973.

DECRETO Nº 82

**Ministerio de Gobierno**  
**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designanse en comisión y hasta tanto el H. Senado de la Provincia preste el correspondiente acuerdo que prevé el artículo 177 de la Constitución de la Provincia, Intendentes Municipales de las localidades que a continuación se detallan y a partir de las fechas que tomen posesión de sus funciones, a las siguientes personas:

Señor HUMBERTO LAZARTE, C. 1938, M. I. Nº 7.250.381, Rivadavia Banda Norte.

Señor HORACIO ARAMAYO, C. 1924, M. I. Nº 3.905.638, Rosario de Lerma.

Art. 2º — Designanse Presidentes de Comisión Municipal, en las localidades que a continuación se detallan y a partir de las fechas que se hagan cargo de sus funciones, a las siguientes personas:

Señora LUCIANA RODRIGUEZ DE LOPEZ, C. 1925, L. C. Nº 9.491.205, Coronel Moldes.

Doctor FELIPE TILCA, C. 1931, M. I. número 7.223.969, La Viña.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RAGONE**  
**Pfister Frías**  
**Blasco**

Salta, 4 de junio de 1973.

DECRETO Nº 83

**Ministerio de Gobierno**  
**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al señor EDUARDO JOSE PORCEL, C. 1916, M. I. Nº 3.890.196, en el cargo de Director General de Institutos Penales de la Provincia, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RAGONE**  
**Pfister Frías**  
**Blasco**

Salta, 4 de junio de 1973.

DECRETO Nº 84

**Ministerio de Gobierno**  
**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al señor PEDRO AN-

TONIO VALDIVIEZO en el cargo de Director General de Administración de Personal (Director "G") a partir de la fecha que tome servicio y con retención del cargo de Secretario Administrativo (Categoría 9-02), del cual es titular en el citado organismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RAGONE**  
**Pfister Frías**

Salta, 4 de junio de 1973.

DECRETO Nº 85

**Ministerio de Gobierno**

Atento a las necesidades del servicio,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente a la señorita ESTELA BEATRIZ EMILIA PAZO, en el cargo de Categoría 9, Clase 02, personal Administrativo y Técnico de la Dirección General de Administración de Personal a partir de la fecha que tome servicio, mientras su titular se desempeñe en cargo de mayor jerarquía y con retención del cargo de Categoría 22-02 del Departamento de Maternidad e Infancia del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RAGONE**  
**Pfister Frías**  
**Canónica**

Salta, 4 de junio de 1973.

DECRETO Nº 86

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la necesidad de realizar una verificación física de los bienes patrimoniales de la Casa de Gobierno, en todas las jurisdicciones y dependencias que la integran (Gobernación, Ministerio de Gobierno y Ministerio de Economía); y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto se hace necesario tomar como base el relevamiento físico realizado en el año 1971, y emergente de la gestión ordenada por Decreto Nº 1446/71, cuyo inventario fue oportunamente girado a cada uno de los agentes inventariadores de las Jurisdicciones indicadas en el párrafo anterior, con la recomendación de actualizarlo con las altas y bajas habidas con posterioridad;

Que para el cumplimiento de tal cometido es necesario contar con la participación técnica de la oficina especializada en la materia: Sección Patrimonial de Contaduría General de la Provincia a través del o los funcionarios que ésta designe;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Procédase al relevamiento físico de bienes inventariables de la Casa de Gobierno (Gobernación, Ministerio de Gobierno y Ministerio de Economía), que deberá iniciarse el día 11 de junio próximo venidero, con un plazo máximo de realización hasta el día 15 del mismo mes.

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia designará uno o más agentes inventariadores para el cumplimiento del cometido indicado en el artículo anterior. Dicha tarea será realizada conjuntamente con el agente inventariador responsable de cada una de las jurisdicciones citadas, en las dependencias correspondientes.

Art. 3º — Verificados que sean los bienes, se procederá a la marcación de los mismos de acuerdo a los procedimientos precisados en el Decreto Nº 3116/58.

Art. 4º — En el supuesto que sea necesario aclarar aspectos que puedan surgir en la realización del inventario, dispónese la comparecencia del señor Ricardo Remigio Urzagasti, agente inventariador contratado oportunamente mediante Decreto Nº 1446/71.

Art. 5º — Los Directores y/o Jefes de los Servicios, facilitarán todos los medios conducentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías (Int.)

Salta, 4 de junio de 1973.

DECRETO Nº 87

Ministerio de Gobierno

VISTO las reales necesidades de servicio;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese a la Secretaría General de la Gobernación a la empleada Clase 02, Categoría 15, personal dependiente de la Dirección General de Inmuebles, señora VICTORIA HEVELIA PACHECO DE VALENCIA, a partir del 31 de mayo del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías (Int.)

Salta, 4 de junio de 1973.

DECRETO Nº 88

Ministerio de Economía

VISTO lo solicitado por Dirección General de

Presupuesto, respecto a la necesidad de disponer la distribución del crédito habilitado por el artículo 3º de la Ley Nº 4595 de fecha 18 de mayo en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º de la mencionada ley faculta al Poder Ejecutivo dictar decreto en tal sentido, lo que es menester a los efectos costables y presupuestarios pertinentes;

Que por otra parte, se hace necesario determinar en forma expresa el monto de la dieta de Legisladores y la remuneración de los Secretarios de las HH. CC. Legislativas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la distribución del crédito por \$ 4.345.929,- (Cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos veintinueve pesos) consignado en el artículo 3º de la Ley Nº 4595, en las siguientes cuentas presupuestarias de la Jurisdicción 7 "PODER LEGISLATIVO":

U. de Org. 1, Finalidad 1, Función 30, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 1, Sub-parcial 01

	\$ 3.812.688.—
Parcial 2 Sub-Parcial 02	\$ 14.608.—
Parcial 5	\$ 384.687.—
Parcial 6	\$ 133.946.—

TOTAL \$ 4.345.929.—

Art. 2º — La "dieta" de Legisladores se fija, con vigencia al 3 de mayo del año en curso, en \$ 5.478,- mensuales por aplicación de la equivalencia con la remuneración de Camarista del Fuero Judicial expresada en la Ley Nº 3948 de fecha 27 de noviembre de 1964.

Art. 3º — La remuneración mensual para los cargos de Secretarios de las HH. CC. Legislativas se fija en \$ 5.478,-, con vigencia al 3 de mayo de 1973.

Art. 4º — Tomen razón de lo dispuesto en los artículos precedentes, Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Administración de Personal.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías (Int.)

Salta, 4 de junio de 1973.

DECRETO Nº 89

Ministerio de Economía

VISTO la renuncia presentada por el señor Jefe de Departamento Explotación (Riego) de la Administración General de Aguas de Salta, Ing. Guillermo H. Villanueva,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha



de este decreto, la renuncia presentada por el Ing. GUILLERMO H. VILLANUEVA al cargo de Jefe del Departamento Explotación (Riego) de la Administración General de Aguas de Salta (Categ. Director "G") y al de Coordinador del Plan de Operaciones para el Area de Desarrollo del Río Juramento, aprobado por Decreto Nº 516/73, sin perjuicio del derecho que pudiera corresponderle por licencias reglamentarias no usufructuadas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE  
Pfister Frías  
Hurtado

Salta, 4 de junio de 1973.

DECRETO Nº 90

Ministerio de Bienestar Social  
El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha del presente decreto al señor FELIPE BURGOS, L. E. Nº 7.230.161, Clase 1933, en el cargo de Director General de la Dirección General de Promoción dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE  
Canónica  
Rallé

Salta, 5 de junio de 1973.

DECRETO Nº 91

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la necesidad de reestructurar los distintos Servicios Asistenciales de la Dirección Provincial de Salud como así también reorganizar los del interior de la Provincia, a los efectos de poder lograr una atención asistencial acorde a las urgentes prioridades que se debe brindar en el momento actual en la atención de la salud de la población,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Interviénese la Dirección Provincial de Salud del Ministerio de Bienestar Social, por un plazo de 60 días a partir de la fecha del presente decreto y designase Interventor de la misma, al doctor CESAR NAPOLEON SANCHEZ, L. E. Nº 7.229.318, Clase 1933, Mat.

Prof. Nº 434, con todas las atribuciones inherentes al cargo y con retención del cargo de Secretario Técnico de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, categoría 1, clase 02 del cual es titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE  
Canónica  
Barbarán  
Rallé

Salta, 5 de junio de 1973.

DECRETO Nº 92

Ministerio de Bienestar Social

VISTO que mediante Decreto Nº 213 de fecha 23 de febrero del año en curso, se aprueba el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio del rubro y el señor Vicente Carpio; y

Teniendo en cuenta lo estipulado en la cláusula "Décima" y al no ser necesarios sus servicios;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Rescindese a partir del 1º de junio del año en curso, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social y el señor VICENTE CARPIO, aprobado mediante Decreto 213 de fecha 23 de febrero del corriente año, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE  
Canónica

Salta, 5 de junio de 1973.

DECRETO Nº 93

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 14.581/72 y 16.313/73 - Código 66.

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita reconocimiento de servicios a favor de la señora María Elsa Gius de Sillero, quien se ha desempeñado en el Hospital "Santa Teresa" de El Tala, dependiente de la Dirección Provincial de Salud; y

Teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal y Sueldos que corre a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por la señora MARIA ELSA GIUS DE SILLERO, L. C. Nº 5.114.136, Clase 1945, en el



cargo de Categoría 23, como Personal de Servicio del Hospital "Santa Teresa" de El Tala, dependiente de la Dirección Provincial de Salud, en el período comprendido entre el 12 de setiembre y el 1º de diciembre del año 1972, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.644,39 (Un mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos con treinta y nueve centavos).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la "Deuda Pública" - Ejercicio 1973.

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por la señora MARIA ELSA GIUS de SILLERO, L. C. Nº 5.114.136, Clase 1945, en el cargo de Categoría 23, como Personal de Servicio del Hospital "Santa Teresa" de El Tala, dependiente de la Dirección Provincial de Salud, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo del año en curso, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.622,17 (Dos mil seiscientos veintidós pesos con diecisiete centavos).

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 3º deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8 (reconocimiento de servicios, contrataciones, etc.), 9 (subparcial 02) y 5 del Ejercicio 1973.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE  
Canónica  
Barbarán

Salta, 5 de junio de 1973

DECRETO Nº 94

Ministerio de Gobierno

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor FELIPE RAFAEL GUTIERREZ, al cargo de Vocal del Tribunal del Trabajo Nº 2.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE  
Pfister Frías

Salta, 5 de junio de 1973

DECRETO Nº 95

Ministerio de Gobierno

Con motivo de celebrarse el 7 de junio próximo el "Día del Periodista" y atento a lo solicitado por el Sindicato Argentino de Prensa - Filial Salta en nota de fecha 2-VI-73;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese asueto el día 7 de junio del año en curso, a todo el personal de la Administración Provincial afectado a las tareas periodísticas y gráficas, con motivo de la celebración del "DÍA DEL PERIODISTA".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Fister Frías

Salta, 5 de junio de 1973

DECRETO Nº 96

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 01-09313/73.

Visto el Expediente Nº 01-09313/73 por el que el señor Secretario General de la Gobernación solicita se deje sin efecto el reintegro de la señorita Elena Teresa José a la H. Cámara de Diputados, dispuesta por Decreto Nº 638 de fecha 13 de abril del año en curso, por razones de servicio; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del citado Expediente el señor Presidente de dicha Cámara manifiesta no tener inconveniente en acceder a lo solicitado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el reintegro de la empleada señorita ELENA TERESA JOSE dispuesta por Decreto Nº 638 del 13 de abril del año en curso, quien continuará revistando en la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 5 de junio de 1973

DECRETO Nº 97

Ministerio de Gobierno

Atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscríbese al Servicio de Organización y Métodos, dependiente de Asesoría de Desarrollo de la Gobernación, a la empleada, Categoría 1, Clase 02, Personal Administrativo y Técnico de la Dirección General de Administración de Personal, señora CARMEN V. MARTORELL DE CORBONELL, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 5 de junio de 1973

**DECRETO Nº 98**

**Ministerio de Gobierno**

Visto el Decreto Nº 8117 de fecha 13 de febrero de 1970, que dispuso la creación de la Dirección de Coordinación y Enlace; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario por razones de organización disponer que dicho organismo dependerá funcionalmente del Ministerio de Gobierno y estructuralmente de Jefatura de Policía;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Derógase a partir de la fecha del presente decreto el artículo 1º del Decreto Nº 8117 de fecha 13 de febrero de 1970.

Art. 2º — Déjase establecido que con la misma vigencia expresada en el artículo 1º, la Dirección de Coordinación y Enlace dependerá funcionalmente del Ministerio de Gobierno y en su estructura orgánica, de Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Blasco

Salta, 5 de junio de 1973

**DECRETO Nº 99**

**Ministerio de Gobierno**

Visto el decreto Nº 16 del 25 de mayo del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Amplíense los términos contenidos en el decreto Nº 16 del 25-V-73, dejándose establecido que la designación del señor ALEJANDRO BLASCO como Secretario de Estado de Gobierno, lo es con retención del cargo del cual es titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 5 de junio de 1973

**DECRETO Nº 100**

**Ministerio de Gobierno**

Visto que los Ministerios del Poder Ejecutivo, cuenta cada uno con sus respectivos mayordomos y habiéndose contratado oportunamente al señor Eulogio C. Leiva como Intendente de la Casa de Gobierno; y

**CONSIDERANDO:**

Que las tareas que se le asignaran al contratado ocasiona una superposición de funciones con el actual mayordomo de la Secretaría General de la Gobernación;

Que por tales circunstancias y de acuerdo a la cláusula décima del contrato celebrado se establece, que si los servicios del contratado no son necesarios, se podrá rescindir el mismo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Rescindese a partir de la fecha del contrato celebrado entre el Gobierno de la Provincia, por intermedio de la Secretaría General de la Gobernación y el señor EULOGIO C. LEIVA, aprobado por decreto Nº 6181 del 22 de setiembre de 1972, en mérito a los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 5 de junio de 1973

**DECRETO Nº 101**

**Ministerio de Gobierno**

Visto los lineamientos fijados por el Gobierno Popular en el sentido de limitar aquellos aspectos no fundamentales de la administración, para rodear del necesario clima de austeridad y sencillez a los actos de gobierno; y

**CONSIDERANDO:**

Que las necesidades de los sectores populares tienen una absoluta prioridad y toda la administración debe adecuarse a cubrir las necesidades de atención de los graves problemas sociales y disponer de su rápido tratamiento;

Que en la actual estructura de la Gobernación existe la Dirección de Ceremonial y Audiencias creada por Decreto 8121 de fecha 13 de febrero de 1970, que cumple funciones consideradas como no imprescindibles y demanda la ocupación de personal, oficinas y partidas para el mantenimiento del protocolo que no es ni será la preocupación del Gobierno;

Que se toma imprescindible disponer de una oficina que atienda los problemas que se plantean al señor Gobernador y a diario;

Que las funciones asignadas a la Dirección de Ceremonial pueden ser absorbidas por la Secretaría Privada del Gobernador;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Suprímese la Dirección de Ceremonial y Audiencias creada por decreto Nº 8121 /70, en mérito a los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El personal afectado a dicha Dirección pasará a aquellas dependencias donde sean necesarios sus servicios.

Art. 3º — Las funciones que cumplía el citado organismo serán ejercidas en lo sucesivo por la Secretaría Privada del suscripto Gobernador de la Provincia.

Art. 4º — Las oficinas que ocupa la Dirección de Ceremonial y Audiencias serán destinadas a las tareas de acción social que realiza el Poder Ejecutivo.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 5 de junio de 1973

DECRETO Nº 102

**Ministerio de Gobierno**

Visto, la renuncia interpuesta;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada por el señor PEDRO RALLE, como Presidente de la Comisión Municipal de Pichanal, departamento de Orán y ratifícasele la confianza para el desempeño de sus funciones en la misma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 5 de junio de 1973

DECRETO Nº 103

**Ministerio de Gobierno**

Visto, la renuncia interpuesta;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada por el señor JUSTO PASTOR LIZONDO como Presidente de la Comisión Municipal de La Caldera, departamento del mismo nombre y ratifícasele la confianza para el desempeño de sus funciones en la misma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 5 de junio de 1973

DECRETO Nº 104

**Ministerio de Economía**

Expte. Nº 16-06960/73

Visto la renuncia presentada por la Directora Interina de Turismo, señora Lydia Elena Gallo de Linares, para acogerse a los beneficios jubilatorios,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del 30 de mayo del año en curso, la renuncia presentada por la Directora Interina de Turismo, señora LYDIA ELENA GALLO DE LINARES, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías (Int.)

Salta, 5 de junio de 1973

DECRETO Nº 105

**Ministerio de Economía**

Visto la Resolución Nº 1/73 de la Secretaría General de la Gobernación por la que se suprime el Servicio de Seguridad de la Casa de Gobierno, por no considerarse necesaria la custodia al señor Gobernador de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que el personal contratado para cumplir tales funciones quedaría sin tareas específicas;

Que en los contratos respectivos, la cláusula séptima establece, entre otras cosas, que la Provincia podrá rescindir el contrato si los servicios de el contratado no fueren necesarios y en ningún supuesto el contratado tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna índole;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Rescindese a partir de la fecha los contratos celebrados entre el Gobierno de la Provincia y los señores NICOLAS PAZ y FRANCISCO GRANADOS, aprobados por decretos números 2006 y 2007 del 21 de setiembre de 1971 y prorrogados por decreto Nº 343/73.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías (Int.)

Salta, 5 de junio de 1973

DECRETO Nº 106

**Ministerio de Economía**

Expte. 11-07269/73

Visto los términos de la renuncia presentada por el señor Osmar Leguizamón al cargo de Encargado del Sistema de Riego de Orán, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, que ejercía según contrato de locación de servicios del 28 de diciembre de 1972, aprobado por Decreto 7779/72 y prorrogado por Decretos Nros. 7466/72 y 343/73 y,

**CONSIDERANDO:**

Que las disposiciones contenidas en el artículo décimo del aludido contrato, prevé la disolución del mismo, lo cual hace procedente la circunstancia que acontece en el caso presente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Rescindese a partir del 1º de mayo de 1973, el contrato de locación de servicios de fecha 28 de diciembre de 1972, celebrado entre el señor Secretario de Estado de Obras Públicas Ingeniero FEDERICO DAVALOS en representación de la Provincia de Salta y el señor OSMAR LEGUIZAMON, aprobado por Decreto 7779/72 y prorrogado por Decretos 7466/72 y 343/73, por renuncia del contratadao.

Art. 2º — Notifíquese especialmente con copia autenticada del presente al señor OSMAR LEGUIZAMON y a la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, a efecto de que prevea las mediads necesarias para evitar la interrupción o entorpecimiento de los servicios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías (Int.)

Hurtado

Salta, 5 de junio de 1973

**DECRETO Nº 107**

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 34-35098/72

Visto el pedido formulado por la Administración de Aguas de Salta en el sentido de que se la autorice a prorrogar la fecha de vencimiento del pago de servicios de agua y cloaca a cargo de dicho organismo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se funda en razón de que Contaduría General de la Provincia por exceso de tareas, no pudo confeccionar y entregar oportunamente las facturaciones respectivas;

Por ello, atento los términos de la Resolución Nº 338/73 de la Administración General de Aguas de Salta, dictamen de su Asesoría Letrada y cercanía del plazo propuesto para la prórroga,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase a la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA a

prorrogar en carácter de excepción, del 31 de diciembre de 1972 al 30 de junio de 1973, el vencimiento del plazo de pago de los servicios de agua corriente y cloaca a su cargo, en la ciudad de Salta e interior de la Provincia.

Art. 2º — CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA y la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA arbitrarán en el futuro todas las medidas que fueren conducentes para evitar la repetición de demoras que incidan en los plazos de pagos, en detrimento de los intereses fiscales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías (Int.)

Hurtado

Salta, 5 de junio de 1973

**DECRETO Nº 108**

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 34 - 9044/66

VISTO el decreto Nº 5174 de fecha 5 de junio de 1972, por el cual se reconocen a favor de los señores Beatriz, Erasmo, Estebán, Evelia, Andrés y Rosa L. Amador los derechos al uso del agua pública para irrigar la propiedad denominada "Lote Nº 4" de la Finca El Tránsito y Las Rosas, Catastro Nº 5364, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución Nº 194 del 29 de marzo de 1973, solicita se modifique el artículo 1º del referido decreto Nº 5174/72, por cuanto se trata de un "otorgamiento" y no "reconocimiento" de derechos al uso del agua pública como erróneamente se ha consignado;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º del decreto Nº 5174/72, quedando redactado de la siguiente forma:

"Otórganse los derechos al uso del agua del dominio público, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 1 (una) hectárea del inmueble denominado Lote Nº 4 de la Finca "El Tránsito" y "Las Rosas", catastro Nº 5364, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, propiedad de los señores ESTEBAN, BEATRIZ, ERASMO, ANDRES, EVELIA y ROSA L. AMADOR, con una dotación de 0,525 l/seg. (quinientos veinticinco mililitros por segundo), a derivar del río Toro, margen izquierda, por medio del Canal Secundario Nº 1, compuerta Nº 4 y acequia "Rosario Viejo". Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías (Int.)

Hurtado

Salta, 6 de junio de 1973

DECRETO Nº 133

Ministerio de Economía

VISTO la existencia de un régimen anómalo que ha dado lugar a situaciones injustas respecto del horario de trabajo de algunos empleados de comercio de la provincia; y

CONSIDERANDO:

Que tal régimen fundado en las disposiciones de la ley provincial 4349/70 resulta atentatorio a disposiciones constitucionales y a normas nacionales que protegen el descanso del trabajador; Que la situación ha sido motivo de permanentes reclamos por parte de la asociación gremial que nuclea a los empleados de comercio;

Que es criterio de este Gobierno restablecer el imperio de la justicia social por largo tiempo olvidada;

Que la vigencia del régimen de excepción ha sido motivo generador de un cúmulo de injusticias agravadas por la imposibilidad práctica de ejercer el suficiente control que asegure la vigencia de derechos fundamentales que ampara al trabajador y su familia;

Que también sostienen este decreto las razones expuestas en el mensaje elevado a la H. Legislatura propiciando la derogación del art. 5º de la Ley 4349, que a continuación se reproducen:

"a) El art. 5º: Establece la facultad de que los establecimientos enumerados permanezcan abiertos para la atención del público de lunes a viernes hasta horas 22, sábado y víspera de feriados hasta horas 24, y los domingos y feriados hasta horas 13.

"Si bien del texto del artículo puede entenderse que esa facultad está referida únicamente al mecanismo interno de los comercios, sin afectar los derechos de los trabajadores, la situación real es radicalmente distinta.

"La existencia de una norma como la examinada ha servido para legalizar un régimen de trabajo injusto y discriminatorio en perjuicio de un determinado sector de empleados de comercio, pues la experiencia indica que resulta en extremo difícil fiscalizar el cumplimiento de las normas que protegen el salario y el descanso del trabajador; desnaturalizándose la institución en la práctica al convertirse en obligatorio el servicio del personal.

"Las normas generales de protección del descanso hebdomadario y las de sábado inglés figuran como una de las principales conquistas obreras incorporadas a la legislación laboral; y responden a un claro sentido humanista y cristiano que debe ser respetado y ahora restablecido.

"El derecho al descanso los fines de semana no puede ser compensado con el pago de "horas extras" en el hipotético supuesto que esto curriera, ni con el otorgamiento de jornadas compensatorias de descanso otorgadas en el curso de la semana. El trabajador goza del derecho al descanso en virtud de la necesidad de preservar su salud física y espiritual, y esa preservación no puede ser remplazada por dinero alguno. Además la uniformidad del descanso contribuye a unificar la familia, permitiendo al trabajador gozar de su tiempo libre en compañía de sus seres queridos, finalidad esta que también ha querido defender el legislador, y que ahora se ve desnaturalizada por la existencia de un sistema anómalo y discriminatorio de descanso.

"Es sabido que la protección del descanso tiene jerarquía constitucional (art. 14 bis), y su vigilancia es facultad de las provincias como parte del poder de policía que estas ejercen".

Que es facultad indelegable del Poder Ejecutivo Provincial ejercer el poder de policía del trabajo que asegure la vigencia de las leyes y principios constitucionales;

Que la vigencia de esos derechos y principios es incompatible con la subsistencia de un régimen de excepción como el examinado;

Que la experiencia enseña que todos los mecanismos de vigilancia son insuficientes para defender al trabajador, y que esta defensa exigiría un despliegue desmesurado de personal de vigilancia, y un continuo desgaste del organismo pertinente; y que esa vigilancia así ejercitada resultaría fuente inacabable de litigios, reclamos, etc. que se sustanciaría mientras persista la injusta situación denunciada.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Establécense que todos los establecimientos comerciales de la Provincia deberán abrir y cerrar puertas uniformemente de acuerdo con los horarios que fije la repartición competente.

Art. 2º — Exclúyense de las disposiciones del presente decreto a los establecimientos de farmacia que seguirán funcionando conforme al régimen legal actualmente en vigencia.

Art. 3º — Derógase cualquier otra disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías (Int.)

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 14814

T. Nº 3092

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Cornelio Benítez, el 29 de mayo de 1972, por expte. Nº 8141-B, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado Carachi (P.P.) se



mide 6.000 metros con dirección Este hasta determinar el punto 1; desde allí 2.500 metros con dirección Sur hasta el punto 2; 8.000 metros con dirección Oeste hasta el punto 3; luego 2.500 metros con dirección Norte hasta el punto 4 y por último para cerrar el polígono solicitado se medirá 2.000 metros con dirección Este hasta el punto de partida, cerrando así la superficie solicitada de 2.000 Has. que se encuentran superpuestas al Punto de Manifestación de Descubrimiento de la mina "Las Tolderías", Expte. 8140-B. La superficie ubicada se encuentra fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 17 de abril de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaría.

Imp. \$ 22,-

e) 12 al 27-6-73

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 14842

F. Nº 1817

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 11/73

Llámanse a Licitación Pública Nº 11/73, para el día 3 de Julio de 1973, a horas 10, para la adquisición de Un juego de Cadenas con Zapatas y Bulones para Máquina TD-15. Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio del Pliego: \$ 50,- (Pesos cincuenta).

D. V. \$ 14,60

e) 13 al 15-6-73

O. P. Nº 14832

F. Nº 1815

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámanse a Licitación Pública Nº 24, para el día 10 de Julio de 1973 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Materiales de Curación, con destino a varios Servicios Asistenciales, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10.- sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

D. V. \$ 15,20

e) 13 al 15-6-73

O. P. Nº 14825

F. Nº 1813

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Expediente Nº 2020-06433/73 - 1.

Llámanse a Licitación Pública Nº 26/73, para

el día 4 del mes de Julio de 1973, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de 90.000 kilos de Insecticida en polvo humectable y 12.000 litros de Mercaptation desodorizado, con destino al Departamento de Zoonosis, Reservorios y Vectores (Programa Nacional de Lucha contra la enfermedad de Chagas - Mazza).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º Piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, Junio 13 de 1973.

El Director Gral. de Administración

D. V. \$ 6,80

e) 13-6-73

O.P. Nº 14780

F. Nº 1812

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámanse a Licitación Pública Nº 23, para el día 6 de julio de 1973 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, convocada para la adquisición de Artículos de Electricidad, con destino a varios Servicios Asistenciales, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a: 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Av. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Imp. \$ 15,20

e) 11 al 13-6-73

**LICITACION PRIVADA**

O. P. Nº 14841

F. Nº 1818

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 12/73

Llámanse a Licitación Privada Nº 12/73, para el día 29 de junio de 1973 a horas 11, para la adquisición de Un compresor de amoniaco. Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio del Pliego: \$ 50,- (Pesos Ley 18.188, cincuenta).

D. V. \$ 14,40

e) 13 y 14-6-73

**LICITACION DE TITULOS**

O. P. Nº 14824

F. Nº 1814

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

LICITACION TITULOS

PROVINCIA DE SALTA

Llámanse a licitación para el rescate de títulos



Empréstito Provincia de Salta, Deuda Garantizada con Fondos de la Ley Nacional 12139, 3½% 1946, Series Ley 770, con cupón 15 de Septiembre de 1973, y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir los fondos amortizantes, a saber: \$ 3.487,90 correspondiente al servicio vto. 15 de Junio de 1973.

Las propuestas, presentadas con el sellado de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, hasta las 16 horas del día 14 de Junio del corriente año, o en la Casa Central del mismo Banco de la Capital Federal División Títulos, hasta las 16 horas del día 15 del mismo mes. En este último lugar y fecha, a las 16 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurren.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal Salta del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de Junio de 1973.

El Agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fueren aceptadas.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA  
Agente Pagador

D. V. \$ 13,40 e) 13-6-73

### EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 14830 T. Nº 3106  
Ref.: Expte. Nº 11667|A|66 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores MARIA INES VIDAL DE ARAOZ, MARIA SARA MERCEDES ARAOZ DE ALSINA, JOSE RAUL, ENRIQUE Y MARGARITA ARAOZ, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 165,5281 Has. en el inmueble rural denominado Finca "Pucará", Catastro Nº 706, del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 124,14 ls.|seg., con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 3 y acequia Rosario Viejo. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Administración General de Aguas de Salta, 23 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 13 al 28-6-73

O. P. Nº 14815 T. Nº 3093  
Ref. Expte. Nº 34-32390|O|72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores

JUAN y ESTAFANO OIENE, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar, con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5,7603 Has. del inmueble rural denominado Lote B-1, Catastro Nº 3959, ubicado en el Partido La Candelaria, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 3,03 ls.|seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario IV, Terciario Cerrillos y acequia "Olmos" o "La Isla", cuando de la mencionada fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls.|seg. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante Decreto Nº 6627 del 20 de octubre de 1967. Expte. Nº 5800-L|65.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 12 al 27-6-73

O. P. Nº 14812 T. Nº 3090  
Ref.: Expte. Nº 11075-A|68 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora ANTONIA OLGA SASTRE DE ALBAIZETA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233), para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 50 Has. del inmueble denominado Lote "A" Finca Fracción "Carreta Quebrada", Catastro Nº 2525, ubicado en Gaona, Departamento de Anta, con una dotación de 26,25 ls.|seg. a derivar del Río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal comunero. La presente concesión deberá desmembrarse de la concesión originaria solicitada mediante Expediente Nº 12179|48 y acordada por Decreto número 1834|58. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 12 al 27-6-73

O. P. Nº 14713 S. C. Nº 0567  
Ref.: Expte. Nº 34-31606|72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión de PEDRO EMILIO BARBOZA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2.3700 Has. del inmueble identificado como Parcela 4 a), Polígono 2, Catastro Nº 759, ubicado en la zona conocida como Quipón, en el Departamento de Cachi, con una dotación de 1,24 l.|seg. a derivar del Río Calchaquí, mediante la acequia llamada "Quipón margen izquierda". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río. El presente pedido es un desmembramiento de la concesión solicitada mediante expediente Nº 5949|47.

Administración General de Aguas de Salta, 24 de mayo de 1973.

Sin cargo e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14710 T. Nº 2996  
Ref. Expte. Nº 34-28532|72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión de OSCAR LARRAN SIERRA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 500 Has. del inmueble denominado Fracción Finca "Ramaditas" (Lotes B y C), Catastros Nros. 9623 y 9624, ubicado en el Departamento de San Ramón de la Nueva Orán, con una dotación de 262,5 ls./seg. con las aguas provenientes del Río San Francisco, margen derecha, por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14671 T. Nº 2961  
Ref.: Expte. Nº 11726|R|70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor TOMAS ENRIQUE CARVALLO QUINTANA, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 60 Has. del inmueble catastro Nº 374, ubicado en el Departamento de Guachipas, denominado Finca Sauce o Cebilar, con una dotación de 31,5 ls./seg. a derivar del río Santa Elena o Tierras Blancas —margen izquierda— por medio de un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 1º de diciembre de 1972.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 14843 T. Nº 3116

Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE PEDRO PABLO - Sucesorio. Expte. Nº 49138|73, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 1º de Junio de 1973. — Dr. Milton Eche- nique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 13 al 28-6-73

O. P. Nº 14839 T. Nº 3114

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos de doña MARIA CISNEROS o SALOME ENCARNACION CISNEROS DE HERNANDEZ, Expediente Nº 38.427|70, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 4 de abril de 1973. — Dra. Lili- ana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 13 al 28-6-73

O. P. Nº 14838 T. Nº 3113

El Juez de 1ª Inst. C. y C. de 6ª Nom. en Expediente Nº 8.714|72, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIONICIO CASTILLO, para que hagan valer sus derechos, en el Sucesorio de dicho causante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, febrero 1º de 1973. Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 13 al 28-6-73

O. P. Nº 14837 T. Nº 3112

La Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom. Salta, cita y emplaza por treinta días a la señora ASUN- CION BARRIONUEVO DE SORIA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos sucesorio de Adolfo Soria, Expediente Nº 19.684|68. Salta, noviembre 2 de 1972. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 13 al 28-6-73

O. P. Nº 14829 T. Nº 3105

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C., en los autos "Sucesorio de don HECTOR RUIZ", Expte. Nº 61016|73, cita y emplaza a herederos y acreedores del cau- sante para que hagan valer sus derechos en este juicio en el término de treinta días, bajo aperc- ibimiento de ley. Edictos por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. — Salta, 6 de Junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 13 al 28-6-73

O. P. Nº 14828 T. Nº 3104

El Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C., en los autos "SU- CESORIO DE DON NAVARRO ROGELIO, o NAVARRO ROGELIO POLICARPO o NAVA- RRO SOSA ROGELIO o SOSA NAVARRO RO- GELIO", Expte. Nº 61014|73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acree- dores del causante de esta sucesión, por edictos que se publicarán durante diez (10) días en el Boletín Oficial y diario Norte, bajo apercibimien-

to de ley. — Salta, 7 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 13 al 28-6-73

O.P. Nº 14827 T. Nº 3103

El Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Inst. Ira. Nom. C. y C. en los autos "SU-CESORIO DE DON FEDERICO NUÑEZ", Expte. Nº 61018/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO NUÑEZ, mediante edictos que se publicarán durante diez días en el Boletín Oficial y diario Norte, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 13 al 28-6-73

O. P. Nº 14821 T. Nº 3099

El señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO MORENO DE ALBORNOZ. Publíquese diez días. — Salta, junio 1º de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 12 al 27-6-73

O. P. Nº 14808 T. Nº 3087

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS LOPEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 49.273/73. — Salta, 7 de junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 12 al 27-6-73

O.P. Nº 14805 T. Nº 3084

El Dr. GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "SU-CESORIO DE HERRERA, VICENTE", Expte. Nº 42.896/73; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE HERRERA, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de junio de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 11 al 26-6-73

O.P. Nº 14791 T. Nº 3070

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación en autos "Sucesorio Ab-Intestato - EMETERIA YAPURA DE GALLARDO", Expte. Nº 42705 que se tramitan en dicho Juzgado, cita y emplaza por trein-

ta días a herederos y acreedores de la Causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos se publicarán por 10 días. — Salta, junio 1º de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 11 al 26-6-73

O.P. Nº 14785 T. Nº 3064

El Doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en Expte. Nº 60.425/72 caratulado: "SARAPURA DE GUERRERO, NICANORA - Sucesorio, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 3 de mayo de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 11 al 26-6-73

O.P. Nº 14784 T. Nº 3063

El Dr. Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de Andrea o María Andrea Liendo de Apute", Expte. Nº 44.422/72 cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli.

Imp. \$ 14,00 e) 11 al 26-6-73

O.P. Nº 14783 S.C. Nº 0570

Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVARADO, Expte. Nº 48.857/72. Publíquese por diez días. Secretaria, — Dr. Milton Echenique Azurduy. — Salta, mayo 18 de 1973.

Sin cargo. e) 11 al 26-6-73

O.P. Nº 14782 S.C. Nº 0569

Dr. GREGORIO R. ARAOZ, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON PACHAO, expediente 42.120/72. Publíquese por diez días. — Secretaria: Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. — Salta, mayo 21 de 1973.

Sin cargo. e) 11 al 26-6-73

O.P. Nº 14781 S.C. Nº 0568

Dr. JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de

treinta días a herederos y acreedores de PIA NIEVE DE FERNANDEZ, expediente 57.650/70. Publíquese por diez días. Secretaría Dr. Carlos Arturo Ulivarri. — Salta, mayo de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Sin cargo.

e) 11 al 26-6-73

O. P. Nº 14774

T. Nº 3057

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor JOSE FRANCISCO MENE, por el término de Treinta días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Norte. Expte. Nº 60.878/73. Secretaría, 30 de mayo de 1973, Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14765

T. Nº 3050

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BOERO, en Expte. Nº 44.420/72. Salta, 7 de mayo de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14764

T. Nº 3049

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos: "ORQUERA, Juan, s|Sucesorio", Expte. Nº 25.459/72, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Secretaría, 18 de abril de 1973. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14763

T. Nº 3048

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de don HORACIO AGUIRRE, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente número 49.100 año 1973. Salta, junio 4 de 1973. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14760

T. Nº 3043

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y

acreedores de Da. Azucena Colque de Ibarra, para que en el término de Treinta días hagan valer sus derechos, Expte. Nº 60880/73, publíquese por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Norte. Salta, 30 de mayo de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14756

T. Nº 3039

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación a cargo del doctor Jorge A. González Ferreyra cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de ENRIQUE CESARIO MARTINEZ, (Expte. 60895/73) para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Secretaría, Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14754

T. Nº 3037

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia, Primera Nominación, cita en publicaciones que se efectuarán durante diez días, a herederos y acreedores de NICOLASA ZAMBRANO DE PEREYRA, Expte. Nº 60.942/73, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de mayo de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14752

T. Nº 3036

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ROMERO o JOSE AGUSTIN ROMERO. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 6 de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14751

T. Nº 3035

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON ASCAR y SARA MAJAJEL DE ASCAR. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 29 de 1972. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14750

T. Nº 3034

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Ins-

tancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS DIAZ. — San Ramón de la Nueva Orán, Abril 6 de 1973. Esc. Lilia Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14749 T. Nº 3033

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "HIRAM ALDO DIAZ - Sucesorio", Expte. Nº 60994/73. Publíquese por 10 días. — Salta, 4 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14748 T. Nº 3032

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CASTILLA y MERCEDES SALUSTRI DE CASTILLA - Sucesorio, Expte. Nº 61008/73. Publíquese por 10 días. — Salta, 4 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14745 T. Nº 3029

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 2ª Nom., en los autos caratulados "Sucesorio - DANIEL TORRICO CESPEDES", Expte. Nº 49.189/73, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, como herederos o acreedores en esta sucesión, para que, dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 5 de junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14744 T. Nº 3028

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a herederos y acreedores de doña TERESA ROBLEDO DE GOMEZ, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 9095, año 1973. — Salta, mayo 31 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14743 T. Nº 3027

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MONTANEZ DE AGUIRRE, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Expte. Nº 9094, año 1973. — Salta, mayo 31 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14740 T. Nº 3024

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, en los autos: "DE NIGRIS, Mario - Sucesorio", Expte. Nº 9078/73, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14733 T. Nº 3017

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PERALTA DE HERRERA (Expte. Nº 49.172/73). Publíquese edictos por diez días. — Salta, 4 de junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14732 T. Nº 3016

El doctor Benjamín Pérez, Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LELIA VIRGINIA MARIN (Expte. Nº 9.096/73). Publíquense edictos por diez días. — Salta, 30 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14728 T. Nº 3012

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, en Expediente Nº 18.901/68, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLOBES SOSPOSA DE CHILO, para hacer valer sus derechos si los tuvieran. — Salta, mayo 19 de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14725 T. Nº 3008

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera



Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO MARTINEZ, en juicio Sucesorio, Expte. Nº 41.177/71. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de mayo de 1973. — Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14723 T. Nº 3007

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALINAS - Sucesorio, Expte. 48.996/72 a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, abril 5 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14720 T. Nº 3005

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA VILTE DE MENDEZ, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 49118/73. Publíquese por diez días. — Salta, Junio 1º de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14715 T. Nº 3000

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO LOPEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 42.572/72. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14714 T. Nº 2999

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NATIVIDAD MORAN DE BURGOS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº 49.274/73. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14705 T. Nº 2993

El señor Juez Primera Nominación Civil y Comercial Jorge A. González Ferreyra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de EDUARDO FLORES bajo apercibimiento de Ley. Expte. Nº 60.972/1a.-2-73. — Salta, mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIBARRI Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14704 T. Nº 2992

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LAZARO YONAR, Expte. Nº 44.317/72 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 30 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Muse-li, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14695 T. Nº 2983

JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña AGUSTINA ROSARIO ALEMAN DE ONESTI, Expte. Nº 60.788/73, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término señalado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14690 Fac. Nº 1804

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña DOLORES BARRIOS, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta 26 de abril de 1973. — CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14687 T. Nº 2976

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Sexta Nominación, Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARMANDO SERRANO, Expte. Nº 9040/73, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHE-RE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14677 T. Nº 2966

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, doctora ELOISA G.



AGUILAR, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NOLASCO COLQUI. Expte. Nº 25.712, 5ta. Nom. Publicación diez días. — Salta, 21 de mayo de 1973. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14675 T. Nº 2954

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Eugenio Reyes (Expte. Nº 25820/73), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 30 de 1973. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14670 T. Nº 2960

Juez de 6ta. Nominación Civil y Comercial, en autos: "TORRES CORINA ALTAMIRANO DE, SUCESORIO". Expte. Nº 9117/73, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro de los 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Dr. GONZALO F. SARA VIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14669 T. Nº 2959

Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial en autos: "SUCESORIO DE JUAREZ MANUEL". Expte. Nº 60918/73, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos como herederos o acreedores de Manuel Juárez para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario. — Salta, 23 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14668 T. Nº 2958

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1a. Instancia C. y C. de 6ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Rodríguez de Muñoz (Expte. Nro. 9171/73), para que comparezcan a estar a derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 16 de 1973. — Dr. GONZALO F. SARA VIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14666 T. Nº 2957

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Esteban Safont Belles, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. —

Salta, 30 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARA VIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14661 T. Nº 2952

Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CASTILLA, Antonio", Expte. Nº 9119/73. — Publíquese por diez días. — Secretaría, 15 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARA VIA ETCHEVEHERE, Secretario

Imp. \$ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14659 T. Nº 2950

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL RICO, en juicio sucesorio expediente Nº 60.842/73. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14657 T. Nº 2948

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO MENE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 9083/73. — Salta, 18 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARA VIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14656 T. Nº 2947

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PLINIO IGNACIO SARA VIA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 29 de 1973. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14652 T. Nº 2944

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de SILVIO LUCIO SERRANO, sea como herederos o acreedores, para que los hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por diez días. — Salta, mayo 29 de 1973. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14650

T. Nº 2942

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Inst. y Gta. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, Hilario - Sucesorio. Expte. Nº 1.093/67. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14647

T. Nº 2939

El doctor EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, cita y emplaza en el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de: "GIL, LIBRADA SIMON y GIL, GALO". Expte. 11.464/73, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el plazo de diez días. — Metán, 22 de mayo de 1973. — Dra. OLGA ROMANO DE GOMEZ SALAS, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14646

T. Nº 2938

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ESTEBAN ZARATE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 60.945/73. — Salta, 23 de mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14645

T. Nº 2937

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BRIGIDO LEONAR, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 9086/73. — Salta, 23 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 14844

T. Nº 3117

Por: RAUL RACIOPPI

El 29 de junio de 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 5.200,— un inmueble de propiedad del demandado señor José Nioi, sito en calle Catamarca Nº 413, ciudad, según título folio 45/62, asiento 7 y 8 del Libro

79 R.I. Capital Catastro Nº 71991. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. Juicio "Aguilar Emiliano Roberto vs. Nioi José" Emb. Prev. Expte. Nº 42496/72, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 23,00

e) 13 al 28-6-73

O. P. Nº 14834

T. Nº 3109

Por: ERNESTO V. SOLA

**JUDICIAL**

El día 19 de junio de 1973, a horas 18, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Ira. Nom. en autos, Ejecutivo "BASF ARGENTINA S.A. I.C. e I.F. y M. vs. BUSDRAGO DAVID". Expte. Nº 60.406/72, remataré Sin Base: un Tractor marca Rheinstah 1 Hanomag cura S.A. mod. R. 57 Brillant serie Nº 65223, con igual Nº de chasis, año 1967. Una balanza Báscula marca Francisco Lio e Hijos, masa 858 Bs. As. 52, chapas de zing de 3,5 mts. que se encuentra colocada, en un galpón. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Bienes que pueden ser revisados en la Quinta del señor David Busdrago sita en Santa María, Dpto. de Orán - Pcia. de Salta.

Imp. \$ 23,00

e) 13 al 18-6-73

O. P. Nº 14833

T. Nº 3108

Por: ERNESTO V. SOLA

**JUDICIAL**

El día 29 de junio de 1973, a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, Ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. C. y C. en los autos caratulados: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. "TRITUMOL S.A. Ind. y Com. vs. ANTONIO OLIVAREZ" Expte. Nº 48543/72, remataré con base de \$ 120,—, un Inmueble propiedad del señor OLIVARES ANTONIO, Catastro Nº 3184 —Urbano— sito en Dpto. Gral. Güemes, Sección J., Manzana 37, Parcela 16, registrado en el Libro 22, Folio 79, Asiento 2, del Libro de General Güemes. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 23,00

e) 13 al 28-6-73

O. P. Nº 14831

T. Nº 3107

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 29 de junio de 1973, a las 17.30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de 1.016,87, un Televisor marca "Mónaco", modelo Mercury Nº 84355. Rev. en

calle Alvarado Nº 736 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos: "Ejecución Prendaria SOLER SOC. COM. COL. vs. MIGUEL ANGEL PAEZ y HORTENCIA LENCINA DE PAEZ. Expte. Nº 32.791/73. Señala el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 13 al 15-6-73

O. P. Nº 14820 T. Nº 3098

Por RAUL RACIOPPI

El 28 junio de 1973 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 14.700,-, un inmueble rural Catastro Nº 1102, registrado a folio 159, asiento 10 del libro 23 de R. I. Orán, de propiedad del señor Antonio Romeo Casabella, en la localidad de "Lapachal", Dpto. de Orán, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nom. Juicio: "CIMAC S. A. vs. Casabella Antonio R. y Espelta de Casabella Nélica". Ejec. Expte. Nº 60660/72. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 12 al 27-6-73

O. P. Nº 14819 T. Nº 3097

Por RAUL RACIOPPI

El 25 junio 1973 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 758,-, una balanza modelo Frontal, de 15 kilos, marca "Iris", Nº 26746, verse en Mitre Nº 500, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrada Nº 2. Juicio: "Chemeco SRL. vs. Rodríguez Eduardo D.". Ejec. Prend. Expediente Nº 32952/72. Señala 30% Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 12 al 14-6-73

O. P. Nº 14818 T. Nº 3096

Por RAUL RACIOPPI

El 25 junio de 1973, a hs. 19, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 5.320,-, un Spiedo de horno visor, modelo L 5 marca "Poyin", Nº 617, Serie 672. Verse en Mitre Nº 500 Ordena señor Juez 1ª Instancia, 5ª Nom. Juicio: "Chemeco SRL. vs. Rodríguez Luis Bernardo". Ejec. Prend. Expte. Nº 25656/73. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 12 al 14-6-73

O. P. Nº 14817 T. Nº 3095

Por RAUL RACIOPPI

El 13 Junio 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una vitrina conservadora exhibidora marca "Carma" K 58 B-300,

en buen estado, verse en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 1295 (Rancho El Cruce). Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Saravia Julián Román vs. Castro Lucio Hugo". Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. 17740/73. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 12 y 13-6-73

O. P. Nº 14813 T. Nº 3091

Por JULIO CESAR HERRERA

El 14 de Junio de 1973, a las 11,45 horas, en el Hotel París, en calle C. Pellegrini Nº 300 de la ciudad de San Ramón de la N. Orán, (Pcia. de Salta), remataré sin base, un automóvil marca CHEVROLET, modelo 1951, motor número CAM-98493, chasis Nº 2JJ-E-11273. Rev. en poder del señor Gabriel Narciso Ruiz, en calle Pueyrredón Nº 28 de la ciudad de S. R. de la N. Orán (Pcia. de Salta). Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos: "Ejecutivo Instituto de Promoción Social vs. RUIZ, GABRIEL NARCISO", Expte. Nº 43.040/72. Señala el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 12 y 13-6-73

O. P. Nº 14811 T. Nº 3089

Por RICARDO GUDINO

JUDICIAL

UN TELEVISOR MARCA "CONRAD"

BASE: \$ 1.230,-

El día 15 de junio de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 1.230,-, un televisor marca CONRAD, de 23 pulgadas, chasis Nº 21683-T R. C. Nº 148838, secuestrado en mi poder, donde puede ser revisado por los señores interesados el día de la subasta. ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: "MOTO SALTA SRL. vs. CAYETANO GUANUCO y SARA ELISA FURNES DE GUANUCO s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 33356/73. Señala el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 12 y 13-6-73

O.P. Nº 14804 T. Nº 3083

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Combinado marca "Integratron", mod. 8 W 84-D

El 3 de julio de 1973, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de pesos ley 18.188, Seiscientos sesenta y seis c/75/100, un Combinado marca "Integratron", mod. 8 W 84-D

Nº 620397, que pueden revisar los interesados en Zuviría 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos será subastado sin base de precio. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, con diez de anticipación a la fecha de la subasta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecución Prendaria LERMA S.A.C.I.F.I. M.A. vs. ROMANO, Ignacio Antonio y BARRIENTOS, José", Expte. 43.777/73.

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 13-6-73

O.P. Nº 14803

T. Nº 3082

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

## JUDICIAL

Lavarropas "Eslabón de Lujo", mod. LA-A2

El 3 de julio de 1973, a horas 17.30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Un mil un Lavarropas, marca "Eslabón de Lujo", mod. LA-02 Nº 64869, al que pueden revisar los interesados en Zuviría 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos será subastado ese mismo bien Sin Base de precio. En el acto 30% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo del adquirente. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecución Prendaria PEREZ, Fernando Remán y PEREZ, Josefina del Carmen Herrera".

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 13-6-73

O.P. Nº 14802

T. Nº 3081

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

## JUDICIAL

Lavarropas "Eslabón de Lujo" mod. LC-14

El 3 de julio de 1973, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de pesos ley 18.188, Dos mil quinientos veinte, un Lavarropas marca "Eslabón de Lujo", mod. LC-14 Nro. 402982, al que pueden revisar los interesados en Zuviría 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos se subastará ese mismo bien Sin Base de precio. En el acto 30% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo del adquirente. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, con diez de anticipación a la fecha de la subasta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecución Prendaria - LERMA S.A.C.I.F.I.M.A. vs. ROMANO, Ignacio Antonio y BARRIENTOS, José", Expte. 43.775/73.

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 13-6-73

O.P. Nº 14801

T. Nº 3080

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 28 de junio de 1973, a horas 17.30, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos - Ejecutivo, "MUSABENA S.R.L. vs. EPIFAMIA M. DE GALLARDO" Expte. Nº 32.240/72, remataré, con Base de las 2/3 partes del valor fiscal \$a. 646,60, un Inmueble ubicado en calle Pueyrredón Nº 1178, ciudad, Dpto. Capital. Sección B. Manzana 22 a. Parcela 12 Matrícula Nº 15.276. Lote Nº 11. Extensión: Fte. 11,20. C/fte. 11,21. Cdo. N. 41,05. Cdo. S. 41,18. Límites: N.: Lote Nº 12. S.: Lote Nº 10. E.: Lotes 8 y 14 O.: calle Pueyrredón. Libro Nº 82. Folio 327 asiento Nº 1. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá. - Tel. 17260.

Imp. \$ 23,00

e) 11 al 26-6-73

O.P. Nº 14797

T. Nº 3076

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 15 de junio a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos Exhorto "L.W. 3 RADIO SPLENDID DE TUCUMAN vs. VILDOZA FERNANDO M.". Expte. Nº 33.136/73, remataré Sin Base - Dinero de contado y al mejor postor, un Compresor de aire de 170 Libras, con motor eléctrico marca "ARDEL" Nº 3 para dos mms. Bienes que pueden ser revisados en el domicilio del señor FERNANDO VILDOZA, sito en Rosario de la Frontera sobre Ruta Nº 34. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión a cargo del comprador.

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 13-6-73

O.P. Nº 14795

T. Nº 3074

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 22 de junio de 1973, a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, Ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Prend. MOTO SPORT S.R.L. vs. MACIAS ADELICIA MERCEDES HERRERA DE y ANTENOR VICTORIANO DIAZ". Expte. Nº 41813/72. Remataré con base de \$ 1.807.— Importe del Crédito, una Motoneta marca ZANELLA, de 48 c.c. de capacidad motor Nº MZ48-2787, la que puede ser revisada en Caseros Nº 760, Ciudad. Seña 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: de no haber postores por la base antedicha transcurridos

quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base.

Imp. \$ 14,00 e) 11 al 13-6-73

O. P. Nº 14794 T. Nº 3073

Por: RAUL RACIOPPI

El 25 de junio de 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 847,20 un lavarropas marca "Keithon" Nº 1014, verse en Alvarado Nº 872, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio "C. N. vs. César Antonio Cánepa". Ejec. Prend. Expte. Nº 1223/73, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 11 al 13-6-73

O. P. Nº 14793 T. Nº 3072

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de junio de 1973, a horas 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 2.973,73, una Heladera comercial marca "Novel" mod. 44, viraro Gabinete Nº 16643, Equipo Nº 04073682, chasis Nº 04015294, verse en Mitre 85, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecución Prendaria: que se le sigue a Ahumada, Juan Roberto". Expte. 43.508/73. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 11 al 13-6-73

O. P. Nº 14778 T. Nº 3061

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 27 de junio de 1973, a las 17,30' horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 40.000,00, dos inmuebles con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en esta ciudad, con frente a la Avda. Independencia, entre las calles Obispo Romero y otra sin nombre, designado como lotes Nros. 12 y 13, plano Nº 1194. Extensión: lote Nº 12: 9,04 mts. de frente, 9 mts. de contra frente, 29,975 mts. en su costado Este y 30,74 mts. en su lado Oeste, Sup. 273,20 m<sup>2</sup>. Límites: Norte, lotes 20 y 21. Sud calle Independencia. Este lote 11, y Oeste lote 13. Lote Nº 13, Exptensión: 9,50 mts. de frente 9,00 mts. de contra frente, 30,74 mts. en su lado Este y 31,50 mts. en su lado Oeste. Límites: Norte: fondos de los lotes 17 y 20; Sud: Avda. Independencia; Este: lote 12 y Oeste lote 14. Nomenclatura Catastral: Secciones C. Manzanas 66. Parcelas 12 y 13 Matrículas 18.184 y 18.185. Inscriptos: a folios 92 y 237, Asientos 4 y 4 en los libros 238 y 341 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nominación, en el Juicio seguido contra ANGEL GUEVARA y SUSANA DORA POLITTI DE GUEVARA s/Ejecución Hipotecaria, en el Expte. Nº 44.502/72. Seña el 30% en el acto.

Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14775 T. Nº 3058

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 26 de junio de 1973, a las 17,30' horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 20.000,00, un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el partido de Betania, Dpto. General Güemes (Pcia. de Salta), que es parte integrante del inmueble denominado "San Roque". Extensión: 1090 mts. en su lado Norte; 1060 mts. en su lado Sud; 152 mts. en su lado Este y 92,50 mts., en su lado Oeste. Sup. total 12 hectáreas, 9.295 mts.2. Linderos: Norte, lote F; al Sud, lote N; la Este camino Nacional que la separa de la finca la Ramada de Carlos Serrey y al Oeste con camino vecinal que lo separa del lote 1 del plano Nº 10. Catastro Nº 969. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., en los autos: "Cía. MERCANTIL AGRICOLA e INDUSTRIAL vs. MARCIAL LLANOS y JULIAN LLANOS - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 23.962/71. Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- el 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14771 T. Nº 3053

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de junio de 1973 a horas 17,30 en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. C. y C. en autos: ZENTENO CORNEJO ERNESTO, Honorarios (Expediente Nº 40114/66, Suc. de Sulca Rosa), Expediente Nº 47202/71, remataré: Sin Base. Los derechos y acciones que posee ESTANISLAO SULCA (33,33 %) del Inmueble registrado a folio 100/101 Asiento 116 Libro C. de Títulos Generales de San Carlos. Catastro Nº 823. Nombre de la propiedad: "BUENA VISTA Rural". Seña: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y diario Norte. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 14-6-73

O. P. Nº 14757 T. Nº 3040

Por RAUL RACIOPPI

El 26 de junio de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré los siguientes bienes inmuebles y muebles: a) Base \$ 193,34. inmueble ubicado en el Dpto. de Chicoana, Prov. de Salta s/título reg. a folio 104, asiento 3, libro 6 R. I. Chicoana, lote Nº 13, parcela 12, Ca-



tastro Nº 996-8-12; b) Base \$ 286,67, inmueble ubicado en Chicoana, Prov. de Salta, título reg. folio 140, asiento 3, libro 6 R. I., Chicoana, manzana 8, parcela 3. Catastro Nº 989-8-13; c) un inmueble ubicado en Chicoana, Prov. de Salta. Base \$ 460, título libro 7, asiento 2, folio 218 de R. I., Chicoana. Catastro Nº 806-B11-17. Acto seguido remataré sin base: 1º) un televisor "Phillips", Nº 31306; una heladera familiar "Suplex"; un combinado "Hallicrafters" S-400; un lavarropas "Mesples" Nº 11459; un motor piedra esmeril monofásico "Motormech", número 028207; y un banco de carpintero de 3 metros de largo; 7 cajones de azulejos; 17 tablonés para encofrar; un motor naftero, modelo S 800|3000 de 220 V., Nº 332, y 6 marcos de madera, nuevos, verse en calle El Carmen Nº 335, Chicoana, Prov. de Salta. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio: "Vera Jorge y otros vs. Daniel Laguna". Ordinario, Expediente Nº 4533/71. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 23,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14701 T. Nº 2989

Por ERNESTO V. SOLA

#### JUDICIAL

El día 19 de junio a horas 17.30 en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo "NAZR MIGUEL vs. CIOTTA PEDRO, GARCIA SALLAS PEDRO v CIOTTA FEDERICO REINALDO", Expte. Nº 42458/72, Remataré con base de \$ 73.33: Un lote de terreno ubicado en villa Urquiza Partido de Vaqueros, Dpto. de La Caldera. Lote Nº 6 tiene 11 mts. de fondo por 48.177, mts. de fondo en su costado este v 49.234 en el costado oeste lo que hace una Sup. de 535,17 mts.2; LIMITES: N. con camino Vecinal; S. con propiedad de Julián Saavedra. E. Lote Nº 7; Lote 5: NOMENCLATURA CATASTRAL: Catastro Nº 970. y con base de \$ 73.33 el lote Nº 7 contiguo al anterior mide 11 mts. de frente por 7.12 mts. en su costado este v 48.177 mts. en su costado Oeste lo que hace una superficie de 523.56 mts. 2 LIMITES: N. con camino Vecinal. S. con propiedad de Julián Saavedra. E. Propiedad de José M. Murga v O. lote Nº 6. Catastro Nº 971. Inscriptos ambos Inmuebles en el Libro Nº 6, Asiento 1 del folio 101. Plano Nº 93. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 23,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14678 T. Nº 2967

Por JULIO CESAR HERRERA

El 15 de junio de 1973, a las 17.30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 193,32 cada uno, dos lotes de terrenos con todo lo adherido al sue-

lo por accesión física o legal, ubicados como lotes Nros 18 y 19. Medidas: 12,00 mts. de frente por 35,00 mts. en sus costados, Superficie 420 m2. cada uno, Límites de ambos lotes al Norte Camino Provincial y los que dan sus títulos Nomenclatura Catastral: lote Nº 18 Sección V, Manzana 2, Parcela 18, Matrícula Nº 54.744 y lote Nº 19; Sección V, Manzana 2, Parcela 19, Matrículo 54.745, plano Nº 3482, Registrados a Folio 167, Asiento 1 del Libro 433 de la Capital. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en los autos Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. INMUEBLES S.A. vs. SANVITALE, Juan Carlos Expte. Nº 390/72. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 1º al 14-6-73

#### POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 14840 T. Nº 3115

El Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Inst. Ira. Nom. en lo C. y C. en autos "ARIAS, Miguel Angel - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 60.634/72, cita a Benita Guanca o a sus herederos y a las personas que se consideren con derechos, para que en el término de nueve días de la última publicación, concurran a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. El inmueble a usucapir es el siguiente: ubicado en Angastaco, departamento San Carlos, Catastro Nº 394, con extensión, límites y superficie que se indican en el plano Nº 185. Publicación diez días. — Salta, junio 8 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 13 al 28-6-73

O. P. Nº 14746 T. Nº 3030

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos: "GEROMETTA Juan Antonio vs. OVEJERO Daniel s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 8996/73, cita y emplaza por el término de diez días al señor DANIEL OVEJERO o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la ciudad de Tartagal, departamento de San Martín de esta Provincia, que limita al Norte, con calle Sui-pacha; al Sur, con terrenos de Asunción Rojas; al Este, con Avenida Independencia y al Oeste, con Pasaje Cabildo. Catastro Nº 14.453 del departamento de San Martín, manzana 6b, parcela 1; para que comparezcan a tomar intervención en el juicio y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarseles, para que los representen, al señor Defensor de Ausentes que correspondiere. — Secretaría, 31 de mayo de 1973. Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 27,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14731 T. Nº 3015

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera



Nominación Civil y Comercial Salta, doctor Gregorio Rubén Aráoz, Expte. Nº 42.813/1973 en autos "Jurado, Ramona Milagro - Posesión Veinteañal" cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en "Villa del Arca", departamento Rosario de la Frontera, partido Primera Sección "Los Baños" y que limita al Norte, con Ferrocarril Manuel Belgrano en la ruta que va de Rosario de la Frontera a "Los Baños"; al Sud, con sucesión de Marcos Rodas y Camino Vecinal; al Este, con sucesión de Agustín Romano y al Oeste, con sucesión de Marcos Rodas. El inmueble tiene una superficie de 7.512,12 m<sup>2</sup>. Las dimensiones son: al Norte, 47,30 metros; al Este, 140,50 metros; al Sud, 40,80 metros y 20,90 metros y al Oeste, 150,50 metros, de modo tal que delimita una figura irregular, Catastro Nº 489 del R. de I. de Rosario de la Frontera y con plano aprobado por Dirección General de Inmuebles el 23-12-71, Expte. Nº 401-71-D. T., dejando constancia que el inmueble figura a nombre de Dionicio Jurado inscripto al folio 19, asiento 19 del libro "E" de Rosario de la Frontera, efectuándose la citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, junio 4 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 27,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14712 T. Nº 2998

#### POSESION VEINTEAÑAL

El doctor Benjamín Pérez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, en autos: "Díaz Evaristo - Posesión Veinteañal", Expediente Nº 9137/73, cita y emplaza por 30 días, para que comparezcan a estar a derecho a María M. López de Paz, Benedicta Paz de Palavecino y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. El inmueble cuya usucapión se procura es la fracción de la finca "El Carmen", ubicada en el Departamento Anta, partido de Río del Valle. Catastro Nº 485, de Anta. Superficie 335 Has. 43 áreas. limita: Noreste, finca "Lagunitas" de Agustina A. de Pevrotti; Sudeste, Río del Valle; Noroeste, trasfondos de la finca "El Carmen"; Sudoeste, con fracción de los herederos de Venancio López. — Dr. Gonzalo Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 27,- e) 5 al 18-6-73

#### CITACION A JUICIO

O.P. Nº 14836 T. Nº 3111

Liliana Teresa Loutayf Ranea, Juez de Paz Letrado Nº 6, cita por diez días a Enrique Souza Luz y a todos los que se consideren con derecho sobre una motocicleta marca Alpino, motor Nro.

0.185 de 175 cc., de dos tiempos, 4 velocidades, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "SUPERMERCADO DEL AUTOMOTOR S. R. L. vs. SOUZA LUZ ENRIQUE, Ordinario, Prescripción adquisitiva de dominio" Expte. Nº 981/72, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, 19 de febrero de 1973. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 13 al 28-6-73

O.P. Nº 14835 T. Nº 3110

Liliana Teresa Loutayf Ranea, Juez de Paz Letrado Nº 6, cita por diez días a ALDO PEREZ y a todos los que se consideren con derecho sobre una motocicleta marca MI-VAL, de 175 cc., 4 tiempos, 4 velocidades, motor Nº 59.077, cuadro Nº 59.258, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "SUPERMERCADO DEL AUTOMOTOR S.R.L. vs. PEREZ ALDO, Ordinario, Prescripción adquisitiva de dominio", Expte. Nº 979/72, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Salta, 19 de febrero de 1973. — Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 13 al 28-6-73

O. P. Nº 14766 T. Nº 3051

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 6ta. Nom., en los autos "Escrituración; CORDOBA; Guadalupe c/URRESTARAZU, Juan —hoy sus sucesores—; FRIAS Guillermo —hoy sus sucesores—; Dr. Atilio CORNEJO, Emilio ESPELTA —hoy sus sucesores— y otros", Expte. Nº 8679/72, cita a los herederos de don PEDRO BALDI, señores Angela Borelli de Baldi; María Angélica Baldi Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi, y a los herederos de don CARLOS SERREY, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de Diez (10) días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarse como Defensor al de Ausentes, para que los represente en juicio. — Salta, 28 de mayo de 1973. — Esc. GONZALO E. SARAVIA ETCHVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14747 T. Nº 3031

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom., en los autos: "Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. RAMON ANTONIO REYNOSO s/P. V. E. y Emb. Prev.", Expte. Nº 56.108/69, cita y emplaza a los herederos del señor Ramón Antonio Reynoso, a que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Salta, 17 de mayo de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14718

T. Nº 3003

Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Jorge González Ferreyra, en los autos caratulados: "LEVI DE MAIER, Inge Lore vs. MAIER, Hilmar Rigoberto s/Divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes", Expte. Nº 60859/73, cita a don HILMAR RIGOBERTO MAIER para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezca por ante el Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por diez días. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14700

T. Nº 2988

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados: "MAMANI, Francisca Salva de y otros vs. NARZ Vicente y otros. Ord. Escrituración", Expte. Nº 47.711/71, por el presente cita, llama y emplaza al co-demandado Ricardo Julio Manzur, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación: 10 días en el Boletín Oficial. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 4 al 15-6-73

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

O. P. Nº 14727

T. Nº 3011

El señor Juez en lo Civil y Comercial Ira. Nom., doctor Jorge A. González Ferreyra, cita a quienes se consideren con derecho a impugnar y oponerse al pedido de inscripción para obtener la matrícula de Martillero Público hecho por el señor FELIPE SANTIAGO BELMONT SERRANO, Expte. Nº 60.585/72. — Salta, 4 de junio de 1973. - Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 15-6-73

**CONCURSO CIVIL**

O. P. Nº 14806

T. Nº 3085

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez del Juzgado de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo C. y C. Secretaría doctor Arturo Ulivarri, comunica por tres (3) días a los acreedores de José Belloto, Expediente Nº 59.876/72, su concurso civil solicitado, comunicando que se ha prorrogado la fecha para la reunión de la junta de acreedores, fijándose la misma para el día 31 de julio del corriente año a horas 9, la que tendrá lugar en la Sala del Juzgado y con los acreedores que concurren. — Salta, 28 de mayo de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 12 al 14-6-73

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 14826

T. Nº 3102

**INDUSTRIAS AGROMECANICAS SALTA  
S.A.I.C.I.F.A.****CONVOCATORIA**

Comunicase a los accionistas de Industrias Agromecánicas Salta S.A.I.C.I.F.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1973, a horas 20 en Avenida República de Chile 1369, Salta, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informes del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972.
- 2º Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por finalización de mandato del cuerpo nombrado en Asamblea del 6 de octubre de 1971.
- 3º Designación de un Síndico Titular y un suplente, por el término de 2 años.

Héctor A. Carrizo  
DirectorNéstor Magno  
Presidente

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la misma en las oficinas de la Compañía.

Imp. \$ 14,00

e) 13 al 15-6-73

O. P. Nº 14798

T. Nº 3077

**HIJOS DE JOSE DAGUM S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día lunes 25 de junio del año en curso, a horas 20, en el domicilio de la Sociedad, calle Urquiza 722 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas par la firma del acta de la presente Asamblea.

- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios Nros. 11 y 12 cerrados al 31 de enero de 1972 y 31 de enero de 1973.
- 3º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, conforme las disposiciones de los artículos 261 y 292 de la ley 19550.
- 4º Elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes y de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, junio de 1973

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 15-6-73

O. P. Nº 14776

T. Nº 3059

**STRACHAN YAÑEZ Sociedad Anón. Comercial**

#### CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Pellegrini 712, Salta, el día 30 de junio de 1973, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972.
- 2º Ractificar el sueldo del Director Gerente General y fijar remuneración al Síndico.
- 3º Elección de Presidente, Vice-Presidente, cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, por tres años.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 21,00

e) 8, 11, 12, 13 y 29-6-73

**A V I S O**

**SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

---

**IMPRESA DE LA PROVINCIA**

**S A L T A**